

COMUNICACION Nº 6000

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, lo siguiente:

- 1) Cantidad de geriátricos que generan y manipulan residuos de manejo especial y que se encuentran inscriptos en el Registro de Operadores de Residuos de Manejo Especial. Detalle los mismos.
- 2) Cantidad de geriátricos que se encuentren con pedido de inscripción en el Registro de Operadores de Residuos de Manejo Especial en trámite.
- 3) Periodicidad con la cual se realizan los controles en los geriátricos en cuanto a la manipulación, tratamiento y disposición final de los residuos patológicos.
- 4) Si los inspectores municipales que realizan estos controles cuentan con indumentaria adecuada para efectuarlos.
- 5) Si los geriátricos cuentan con lugares de almacenamiento de los residuos patológicos. Detalle.
- 6) Nómina actualizada de los vehículos, contenedores u otros medios de transporte con los que cada geriátrico retira los residuos de manejo especial.
- 7) Cantidad de operadores de residuos patológicos en las etapas de transporte y/o tratamiento final que se encuentran inscriptos en el Registro de Operadores de Residuos de Manejo Especial.
- 8) Fecha de la última inspección técnica realizada a los vehículos, contenedores y otros medios de transporte que se utilicen.

COMUNICACION Nº **6000**

- 9) Periodicidad con la que se realizan estos controles.
- 10) Criterios que se utilizan para aplicar sanciones de suspensión y cancelación de la inscripción en el Registro de Operadores de Residuos de Manejo Especial que implique cese de las actividades y clausura del geriátrico.
- 11) Cantidad de sanciones de suspensión y cancelación que se han aplicado y a quienes.
- 12) Si existe comunicación con el área provincial en relación a control a geriátricos.

Se acompañará la documentación que acredita todo lo informado.

SALA DE SESIONES, 02 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär